

SOLO, ESTE, ESE Y AQUEL... SIN TILDE

De niño, en los años cincuenta, mis profesoras de castellano –así, y no español, se denominaba la materia en esa época– dedicaban por lo menos una lección todos los años a enseñarnos o a repasar los acentos diacríticos, que son aquellos en que se utiliza la tilde para distinguir significados en pares de palabras, tales como sí-sí, sé-se, mí-mí, sólo-solo, éste-este, ése-ese, aquél-aquel. Respecto de los últimos cuatro pares citados, cada año nos remachaban las reglas siguientes:

- Sólo-Solo

No se le pone tilde a solo cuando se usa en función de adjetivo con el significado de único o sin compañía, como en la oración: El hombre está solo.

Sí se le pone tilde a sólo cuando se utiliza como adverbio sinónimo de únicamente o solamente: Sólo los niños obedientes van al cielo.

- Éste-Este, Ése-Ese, Aquél-Aquel y sus variantes femeninas y plurales

No llevan tilde si se usan como adjetivos demostrativos: Esta casa es bonita.

Se escriben con tilde si se emplean como pronombres demostrativos: De todas las profesoras, ésa es la que mejor explica la clase.

- Eso-esto-aquello

A las formas neutras –eso, esto, aquello– no se les pone acento gráfico porque solamente funcionan como pronombres, nunca como adjetivos, y por consiguiente no hay posibilidad de confusión.

Pasaron muchos años antes de que me enterara de que mis queridas profesoras de primaria del Colegio San Vicente de Paúl de San Francisco de Macorís no estaban del todo al día en sus enseñanzas, al igual que la gran mayoría del mundo hispanohablante y los programas informáticos como Word, WordPerfect, etc., que aún a la fecha de hoy no se han dado cuenta de que las reglas cambiaron hace mucho tiempo.

En efecto, el Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado entre el 22 de abril y el 2 de mayo de 1956 en Madrid, actuando en interés de simplificar la ortografía, resolvió que la palabra solo únicamente se escribe con tilde cuando hay riesgo de anfibología, es decir, en caso de que se pueda entender el texto con dos significados distintos; y que los pronombres este, eso y aquel, con sus femeninos y plurales, llevan tilde, pero podrán escribirse sin ella cuando no haya peligro de anfibología. Luego, la Academia modificó de nuevo la regla respecto de estos tres pronombres, de manera que, en la actualidad, solo llevan tilde cuando hay riesgo de confusión. Así se ha hecho constar en la Ortografía de la Lengua Española de la Real Academia Española, en el Diccionario de la Real Academia Española y en el Diccionario panhispánico de dudas. Esto significa que en la práctica ni el vocablo solo ni los pronombres o adjetivos este, ese y aquel, con sus femeninos y plurales, llevan tilde, salvo rarísimas excepciones (ejemplo: El hombre solo come, el hombre sólo come).

Empero, a pesar del cambio normativo, el público sigue marcando el acento gráfico sobre sólo y sobre los pronombres éste, ésta y aquél y sus variantes. También lo marcan a veces incorrectamente sobre este, esta y aquel en función de adjetivos, como lo hacen nuestros juzgados cuando emplean frases como éste Tribunal, ésta Corte, etc. Todo esto sin necesidad, puesto que las academias de la lengua, cumpliendo con su función de unificar y simplificar el idioma, han suprimido las viejas reglas que mis profesoras de antaño con tanto amor y eficacia me inculcaron.

A propósito del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española del año 1956, hay otros dos datos interesantes que vale la pena mencionar. El primero es que en ese mismo Congreso se decidió igualmente no acentuar los monosílabos vió, fuí y fué, que a partir de entonces se escriben vio, fui y fue. El segundo, que el representante de la Academia Dominicana de la Lengua ante el Congreso fue el ilustre abogado y académico santiaguero Lic. Rafael F. Bonelly, quien unos años más tarde ocuparía la Presidencia de la República durante la segunda etapa del Consejo de Estado (1962-1963).